DECRETO Nº

TEMUCO,

12 5 JUN 2021

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para

Funcionarios Municipales.

4.- La Ley № 19.378, Estatuto de Atención Primaria de

Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.

6.- Las facultades contenidas en la Ley № 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 06 de mayo de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: JOSE IVAN CARRASCO CAMPOS

Rut:

Funciones: Apoyar al profesional médico en la atención de pacientes en el SAPU Pueblo Nuevo, en el marco de la Contingencia COVID-19 en horario de funcionamiento de dicho servicio, lo que contempla:

- Recepción e inscripción de pacientes al Servicio de Urgencia
- Control de signos vitales
- Aplicación de tratamientos inyectables u orales.
- Curaciones
- Entrega de información y orientación al paciente y/o acompañante
- Dispensación de medicamentos en el botiquín de SAPU
- Acompañar, asistir y registrar al paciente que, por indicación médica, es derivado al Hospital en la ambulancia del servicio.

Monto Total	\$54.528		-
Período desde	09.05.2021	Hasta	09.05.2021
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"	SAPU Pueblo Nuevo	
Centro de Costo	32.06.01		

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del Presupuesto del área Salud Municipal para el año 2021, es de \$54.528.-(cincuenta y cuatro mil quinientos veintiocho pesos)

> ANÓTESE, COMUNÍQUÉSE, REFRÉNDESE ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

/F/MSR/MIMM/MRS spp

DISTRIBUCION: Of. de Partes Municipal

Departamento de Salud

JAIME RICARDO SALINAS MANSILLA

ALCALDE

R 6205/23.AC 2021